

Río Gallegos, 24 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.553/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 53 obra telegrama Ley 23.789 de fecha 24 de enero del corriente año recibido del docente Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, mediante la cual renuncia al cargo Categoría Asociado dedicación Completa a partir del 1° de enero de 2022, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria;

QUE por nota N° 47-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y la imputación presupuestaria para afrontar la erogación que se propicia;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

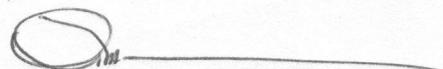
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Mg. Daniel Alberto SCHINELLI, CUIL 20-11478046-5, al cargo Categoría Profesor Asociado Efectivo dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresaria, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-00-02-01, afectado a la Escuela Administración y Economía, Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede UARG, del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de enero de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Mg. Daniel Alberto SCHINELLI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el presente instrumento legal será imputado a: A.0001.002.000.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 100%.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG